

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 21 OCT. 1998

VISTO la nota recibida en esta Presidencia por la señora Legisladora María del Carmen FEUILLADE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con un pasaje aéreo, por los tramos USH/BUE/USH a favor de la señora Angela Lucinda SANCHEZ.

Que debe trasladarse a dicha ciudad para asistir a las XXI Jornadas Argentinas de Fendim.

Que dichas Jornadas se realizarán en el Complejo Turístico Chapadmalal de la ciudad de Buenos Aires entre los días 29 de Octubre al 01 de Noviembre del cte.

Que la señora SANCHEZ es la única docente que representará a la Provincia en tal importante encuentro Nacional con presentación en un trabajo elaborado de acuerdo a los criterios y normas del congreso y además ha sido invitada a integrar un panel de intercambio con el resto del País.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes por el tramo USH//BUE/USH (fecha 28/10/98) en carácter de subsidio, a nombre de la señora Angela Lucinda SANCHEZ D.N.I. Nº , 16.412.014 según lo solicitado por la Legisladora FEUILLADE y por motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 608 /98.-

